



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0207-2015-INIA

Lima, 02 SET. 2015

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00215-2014-INIA de fecha 30 de julio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 00215-2014-INIA, de fecha 30 de julio de 2014, se encargó al Ing. José Ángel Rojas Chávez las funciones de Conductor – Supervisor del Centro Experimental La Molina – CELM de la Dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, estima conveniente dar por concluida la encargatura precitada y, a su vez designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones del Director de la Unidad de Recursos Humanos, de los Directores Generales de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura asignada al Ing. José Ángel Rojas Chávez, como Conductor – Supervisor del Centro Experimental La Molina – CELM de la Dirección de Extensión Agraria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha, al Ing. Pedro Hugo Injante Silva, como Director del Centro Experimental La Molina – CELM del Instituto Nacional de Innovación Agraria– INIA.

Regístrate y comuníquese.


ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

